



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Firmado por:  
JARAMILLO  
TARAZONA  
Prestador FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/11/2025  
16:49:11 -0500

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Nº 00186-2025-GSF-OSITRAN

Lima 12 de noviembre de 2025

**ENTIDAD PRESTADORA :** FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A.

**MATERIA :** Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán.

**VISTOS:**

El Memorando N° 0372-2025-JCFM-GSF-OSITRAN emitido por la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, junto con el Memorando N° 01833-2025-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

**CONSIDERANDO:**

Que, la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán” aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00162-2024-GG-OSITRAN de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2025;

Que, la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, a través del Memorando N° 0372-2025-JCFM-GSF-OSITRAN, emitido el 6 de noviembre de 2025, solicitó reprogramar cuatro (4) actividades de supervisión en materia “Económico - comercial” programadas para octubre referidas a la verificación del registro de reclamos, del procedimiento de atención de reclamos, de la aplicación de los contratos de acceso y de la aplicación de las tarifas vigentes; contenidas en el Plan Anual de Supervisión 2025 aplicable a la entidad prestadora Ferrovías Central Andina S.A.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, la reprogramación de las actividades de supervisión previstas para el mes de octubre se realiza debido a que en dicho mes se efectuó una reasignación del Supervisor Económico – Financiero responsable de la concesión, el cual requirió de un plazo para recibir el equipo y los accesos informáticos necesarios para iniciar con la generación de documentación relacionada al desarrollo de sus funciones y efectuar el requerimiento de la información para cumplir con la verificación de obligaciones de las citadas actividades, lo cual ha ocasionado que estas no pudieran concluir conforme a lo programado siendo necesaria su reprogramación para noviembre.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2025, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

Visado por: GONZALEZ BEDOYA  
Miguel Julio FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/11/2025 20:08:56 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian  
Emmanuel FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/11/2025 16:30:06 -0500



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

De conformidad con el Reglamento General de OSITRÁN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2025, respecto a las actividades de supervisión, aplicables a la entidad prestadora Ferrovías Central Andina S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos vistos.

**Artículo 2º:** Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

**Artículo 3º:** Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2025 reformulado de la entidad prestadora Ferrovías Central Andina S.A., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

**Artículo 4º:** Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora Ferrovías Central Andina S.A.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

Firmado por:

**FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA**  
Gerente de Supervisión y Fiscalización  
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por:

**MIGUEL GONZALEZ BEDOYA**  
Ejecutivo de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao  
Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

Visado por:

**CRISTHIAN ZÁRATE SALAS**  
Supervisor Estadístico Financiero II  
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT: 2025159730

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Ferrocarril del Centro  
**Concesionario:** Ferrovías Central Andina S.A.

Firmado por:  
**JARAMILLO**  
**TARAZONA**  
 Firmante: FAU  
 20420248645 hard  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 12/11/2025  
 16:49:26 -0500  


Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Diciembre 2024	Enero	Informe
02	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Enero	Febrero	Informe
03	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Febrero	Marzo	Informe
04	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Marzo	Abril	Informe
05	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Abril	Mayo	Informe
06	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Mayo	Junio	Informe
07	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Junio	Julio	Informe
08	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Julio	Agosto	Informe
09	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Agosto	Setiembre	Informe
10	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Setiembre	Octubre	Informe
11	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
12	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Noviembre	Diciembre	Informe
13	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la <b>Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro.</b> Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
14	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la <b>Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro.</b> Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la <b>Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro.</b> Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
16	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la <b>Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro.</b> Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

Visado por: GONZALEZ BEDOYA  
 Miguel Julio FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 12/11/2025 20:09:06 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristian  
 Emanuel FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 12/11/2025 16:30:18 -0500

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Ferrocarril del Centro  
**Concesionario:** Ferrovías Central Andina S.A.

Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
17	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el <b>Material Rodante FC del Centro</b>	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
18	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el <b>Material Rodante FC del Centro</b>	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el <b>Material Rodante FC del Centro</b>	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
20	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el <b>Material Rodante FC del Centro</b>	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
21	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar las condiciones ambientales en el FC del Centro	Cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
22	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar las condiciones ambientales en el FC del Centro	Cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
23	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Diciembre 2024	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Enero	Enero	Informe
24	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Enero 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Marzo	Informe
25	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Febrero 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Abril	Abril	Informe
26	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Marzo 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Mayo	Mayo	Informe
27	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Abril 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Febrero	Febrero	Informe
28	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Mayo 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Junio	Junio	Informe
29	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Junio 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Julio	Julio	Informe
30	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Julio 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Agosto	Informe
31	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Agosto 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Setiembre	Informe
32	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Setiembre 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Octubre	Octubre	Informe
33	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Octubre 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Noviembre	Noviembre	Informe
34	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Noviembre 2025	Literal d) del Artículo 26º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Diciembre	Diciembre	Informe
35	Económico Comercial	Verificación del Registro de Reclamos	Artículo 14º Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Marzo	Informe
36	Económico Comercial	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos	Art. 17º del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Marzo	Informe
37	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Artículo 8º literales a) y b), y Capítulo 3º del REMA.	No aplica	Marzo	Informe
38	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Art. 7º literales a) del RGS y Art. 8º y 10º del RETA.	No aplica	Marzo	Informe
39	Económico Comercial	Verificación del Registro de Reclamos	Artículo 14º Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Noviembre	Informe
40	Económico Comercial	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos	Art. 17º del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Noviembre	Informe
41	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Artículo 8º literales a) y b), y Capítulo 3º del REMA.	No aplica	Noviembre	Informe
42	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Art. 7º literales a) del RGS y Art. 8º y 10º del RETA.	No aplica	Noviembre	Informe
43	Administrativo Financiero	Actualización del Anexo N°2 referente a los Bienes de la Concesión	Clausula 3.6 del Contrato de Concesión	Abrial	Mayo	Informe
44	Administrativo Financiero	Inventario Anual de Bienes	Artículos 6º y 7º del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 006-2006-CD-OSITRAN y artículo 27º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN.	Abrial	Mayo	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación del Informe Anual de Cobertura de Seguros	Numeral 21.8 del Contrato de Concesión	Abrial	Mayo	Informe

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025**

**Infraestructura:** Ferrocarril del Centro  
**Concesionario:** Ferrovías Central Andina S.A.

Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
46	Administrativo Financiero	Vigencia de Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Cláusula 13 del Contrato de Concesión	Abril	Junio	Informe
47	Administrativo Financiero	Verificación de la Conformación del Accionariado	Artículo 10 b) del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Setiembre	Informe
48	Administrativo Financiero	Renovación de las Pólizas de Seguros contra daños y perjuicios a pasajeros y carga, y daños a terceros	Numeral 21.1.1, 21.2, 21.3, 21.5 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
49	Administrativo Financiero	Renovación de las Pólizas de Seguros contra todo riesgo de destrucción parcial de la infraestructura vial ferroviaria y destrucción parcial o total de los bienes de la concesión	Numeral 21.1.2, 21.2, 21.3, 21.5 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
50	Administrativo Financiero	Verificación de Presentación de Plan de Negocios 2025	Artículo 25 del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24º literal a) del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Octubre	Informe
52	Administrativo Financiero	Supervisión de la determinación de la Retribución Especial y Retribución Principal	Numeral 11 del artículo 53 ROF y artículo 22º del Reglamento para el pago de la Retribución al Estado.	No aplica	Diciembre	Informe (*)

(\*) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.